

al s.º Corregidor se sirvan mandar se de dho. Rey
Simón para guarda & estudio y por el s.º Corregidor
teniente entendido mando que por qualquier exa.º
en este Ayuntamiento se de a dho. D.º Claudio el Rey

Simón que p.º de

[Signature]

[Signature]

[Signature]

fuera fando de dho.

[Signature]

En la Villa de Hualtepec de la Zaira de Lorea en veinti
seis años del mes de Mayo de mill seiscientos
diez y ocho años se juntaron a Consejo los s.ºs Lorea
Justicia y Regim.º de ella en las salas de su Ayuntamiento
para tratar conyocantes al servicio de su Mag.º
bien y utilidad de esta Republica es saber el señor
D.º Alonso Joseph Masilla & Chierel teniente &
Corregidor de esta Zaira y los s.ºs D.º Juan Feliz Mas
theor D.º Pedro Alcantara Perez & Meca Don
Juan Antonio Ruiz Dimenez D.º Pedro Inep &
Escay Mula D.º José Navarro D.º Juan Diego
y D.º Bouquerque

separados de la Zaira Dixo que en atención a haberse
mandado que el s.º D.º Martín Ferrer

